RESOLUCIÓN I. M. N°: 117 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS, LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I EN LA ESC. BAS. N° 5375 DON ELIZARDO CABRAL ID N° 371691 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO: la nota presentada por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la adjudicación para la CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I EN LA ESC. BAS. N° 5375 DON ELIZARDO CABRAL ID N° 371691.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28° -ADJUDICACIÓN- de la Ley 2051/03 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966 -Orgánica Municipal, dispone: *"La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal".*

Que el Comité considera que la firma unipersonal MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas con RUC N° 4.035.710-4 ha presentado la oferta más conveniente por cumplir con los preceptos legales en primer término y cuyo precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la ejecución del proyecto, por lo tanto, recomienda su adjudicación para "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I EN LA ESC. BAS. N° 5375 DON ELIZARDO CABRAL ID N° 371691" por el monto total de Gs. 135.488.500 (guaraníes, ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos) IVA incluido.

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art. 1°. - ADJUDICAR al oferente MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas con RUC N° 4.035.710-4, el llamado para "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I EN LA ESC. BAS. N° 5375 DON ELIZARDO CABRAL ID N° 371691" por el monto total de Gs. 135.488.500 (guaraníes, ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos) IVA incluido, y en consecuencia disponer la firma del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 2°. - COMUNICAR a quienes, y donde corresponda, cumplido archivar.

General Bernardino Caballero, 11 de noviembre de 2019

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO * SECRETARÍA GENERAL * Gral. B. Caballero - Paraguarí

Juan Silvino González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL B. CABALLERO * INTENDENCIA *

Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal